

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ANUNCIO de 6 de junio de 2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se da publicidad a la resolución por la que se extingue la autorización ambiental integrada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real decreto legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE núm. 316, de 31 de diciembre), se da publicidad a la siguiente resolución:

Instalación: planta de lacado de perfiles y chapas metálicas.	Trámite: extinción de la autorización ambiental integrada.
Titular: Malpor System, S.L.	
Localización: ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra).	Nº de registro AAI: 2015-IPPC-I-12-297.

Esta resolución podrá consultarse en <https://cmatv.xunta.gal/busca-de-expedientes-da-autorizacion-ambiental-integrada>, para lo que debe utilizar el siguiente código de búsqueda: 2015-IPPC-I-12, o presencialmente en la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad (Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático, calle San Lázaro, s/n, 2ª planta, 15781 Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 6 de junio de 2024

Ramón Martínez Boga
Director general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

CVE-DOG: yuiqdim5-lxf8-giz0-cuc5-iadk4glezrd9

